

ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL 10-07-2019.

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones oficiales: correspondencia y oficios.

TESORERÍA MUNICIPAL

3º.- Liquidación intereses de demora contrato de compraventa entre el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.-

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

4º.- RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD CON ACTOS COMUNICADOS. OBRAS MENORES.- Se da cuenta de las Resoluciones de conformidad con actos comunicados en el Servicio de Urbanismo, relativas a OBRAS MENORES siguientes:

EXPTE. 2019/URBCPO-190

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 31 de mayo de 2019, subsanación 17 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Agustín -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Limonero, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Ejecución de aseo y solera de hormigón.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.407,70 €**

El promotor de las obras es **D. Agustín -----** con NIF -----**93E**, siendo el constructor de las obras, D. Juan José Díaz Esperilla.

EXPTE. 2019/URBCPO-206

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 13 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. María del ----- Serrano, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **Calle Bailén**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Pintura de fachada.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **500,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. María del ----- Serrano** con NIF -----**88C**, siendo el constructor de las obras, D. Marco A. Cascón García.

EXPTE. 2019/URBCPO-207

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 13 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. José -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Mercedes, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de alicatado de baño.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **875,00 €**

El promotor de las obras es **D. José -----** con **NIF -----19R**, siendo el constructor de las obras, D. Fernando Sánchez Delgado.

EXPTE. 2019/URBCPO-209

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 14 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a Consolación Ramírez Delgado en representación de **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ -----**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ -----** de Almendralejo, consistentes en: **Aplacado de 8 m² de fachada.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **200,00 €**

El promotor de las obras es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ -----** con **NIF -----33Q**, siendo el constructor de las obras, D. Alejandro Gil Olivero.

EXPTE. 2019/URBCPO-210

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 14 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Isabel -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Portugal, -----** de Almendralejo, consistentes en: **Reforma de cocina y alicatado de patio.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.100,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. Isabel -----** con **NIF -----637W**, siendo el constructor de las obras, D. Alonso Sánchez Corredera.

EXPTE. 2019/URBCPO-211

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 17 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Ana -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ León XIII** de Almendralejo, consistentes en: **Reparación de fachada.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **450,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. Ana -----** con **NIF -----56T**, siendo el constructor de las obras, D. José Antonio Cuéllar Torres.

EXPTE. 2019/URBCPO-212

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 17 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Manuel Ángel ----- en representación de D. Francisco -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Monfragüe**, de Almendralejo, consistentes en: **Reparación de fachada y tapado de huecos** **Reparación de fachada y tapado de huecos.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **420,00 €**

El promotor de las obras es **D. Francisco -----**, con **NIF 09169377J**, siendo el constructor de las obras, D. Manuel ángel -----.

EXPTE. 2019/URBCPO-213

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 18 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Juan José -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ San José**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de alicatado en baño y cocina, y solado de vivienda (sin sustitución de suelo existente)**. El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **5.195,00 €**. El promotor de las obras es **D. Juan José** ----- con NIF -----**94X**, siendo el constructor de las obras, D. Manuel Soriano -----.

EXPTE. 2019/URBCPO-214

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 18 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Isabel -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Avda. Sevilla**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Reparación de tubería**. El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **900,00 €**. El promotor de las obras es **D^a. Isabel** ----- con NIF -----**57J**, siendo el constructor de las obras, Construcciones y viviendas Espronceda, SL.

EXPTE. 2019/URBCPO-215

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 18 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. María Lourdes -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Zurbarán**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Pintura de fachada**. El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **780,00 €**. El promotor de las obras es **D^a. María Lourdes** ----- con NIF -----**84Y**, siendo el constructor de las obras D. Marco A. Cascón García.

EXPTE. 2019/URBCPO-216

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 19 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Dolores -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Tercio** -----, **c/v Divinos Morales**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Solera de hormigón**. El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.300,00 €**. El promotor de las obras es **D^a. Dolores** ----- con NIF -----**55X**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-218

Con fecha 27 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 20 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Catalina -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en

inmueble sito en **C/ Las Mercedes**, ----- de Almendralejo, consistentes en:
Reparación del revestimiento de fachada.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **300,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. Catalina** ----- con NIF -----**26B**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-220

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 21 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. María José -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Avda. Miguel Hernández**, ----- de Almendralejo, consistentes en:
Colocación de peldaños en escalera interior, aplacado parcial de fachada y colocación de puerta.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.760,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. María José** ----- con NIF -----**18N**, siendo el constructor de las obras, D. Julián Enrique Rivera.

EXPTE. 2019/URBCPO-221

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 24 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Juan Carlos ----- en representación de D^a. Teresa -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Piedad**, --- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de cierre en balcón.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **296,94 €**

El promotor de las obras es **D^a. Teresa** ----- con NIF -----**9N**, siendo el constructor de las obras, Construcciones Valentín Villena, SL.

EXPTE. 2019/URBCPO-222

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 24 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Vladimir ----- Marinkevich, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Frailes**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de carpintería metálica en huecos exteriores y reforma de baño para mejorar la accesibilidad.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **11.291,10 €**

El promotor de las obras es **D. Vladimir** ----- **Marinkevich** con NIF, -----**96Z** siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-223

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 24 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por Ispas -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Zurbarán**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Solado de comedor y habitación (45 m²) sin retirada de suelo existente.**

Presupuesto declarado: 600,00 €

Presupuesto calculado según Ordenanza Fiscal nº 3: **1.000,80 €**

El promotor de las obras es **Ispas** -----con NIF -----**27L**, siendo el constructor de las obras, Ispas -----.

EXPTE. 2019/URBCPO-224

Con fecha 28 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Yolanda -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Milano**, ---- de Almendralejo, consistentes en: **Colocación de cancela y ejecución de solera de hormigón.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **4.342,16 €**

El promotor de las obras es **D^a. Yolanda** ----- con NIF -----**33Z**, siendo el constructor de las obras, D. Gerardo -----Castillo.

EXPTE. 2019/URBCPO-225

Con fecha 28 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Juan José -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Santa Marta**, ---- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de puerta de chapa por otra de aluminio lacado y escaparate.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **850,00 €**

El promotor de las obras es **D. Juan José** ----- con NIF -----**60G**, siendo el constructor de las obras, D. Nicolás ----- Prat.

EXPTE. 2019/URBCPO-219

Con fecha 2 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. David -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Divino Morales**, ---- de Almendralejo, consistentes en: **Demolición de tabique interior, sustitución de puerta y colocación de ventana.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.684,00 €**

El promotor de las obras es **D. David** ----- con NIF -----**60V**, siendo el constructor de las obras, D. José ----- García.

EXPTE. 2019/URBCPO-226

Con fecha 2 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Pilar -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ La Cruz**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de sanitarios y cambio de bañera por plato de ducha.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **780,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. Pilar** ----- con NIF -----**43A**, siendo el constructor de las obras, D. Francisco ----- González.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

5º.- RESOLUCIONES DE DISCONFORMIDAD CON ACTOS COMUNICADOS.- Se da cuenta de las Resoluciones de disconformidad con actos comunicados en el Servicio de Urbanismo, relativas a OBRAS MENORES siguientes:

EXPTE. 2019/URBCPO-217

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 19 de junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Adrián ----- en representación de D. Julián -----, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ Zurbarán, ---** de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de cubierta.**

A dicha comunicación se ha adjuntado la documentación exigida para poner en conocimiento de esta Administración el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de las obras, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Sra. Ingeniera Técnica Industrial, D^a. Francisca Martínez Zambrano, ha emitido el informe técnico, en los términos siguientes:

“Tras examinar la documentación presentada por D. Adrián ----- el día 19 de junio de 2019, al número 2019/REGSED-8119, esta Técnica informa lo siguiente:

Las obras que comunica están sometidas a Licencia urbanística dado que suponen una modificación del sistema estructural del inmueble.

Por ello, se emite INFORME NEGATIVO para la realización de las obras comunicadas.”

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la disconformidad de las obras comunicadas con la normativa urbanística aplicable.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado y a la Policía Local al objeto de comprobar la no ejecución de las obras.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

6º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA.- Con relación al asunto de referencia, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-80

Con fecha 15 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. JUAN JOSÉ -----**, con NIF -----**927-E**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en: **Reparación del pavimento por deficiencias en acometida existente**, siendo el lugar de las obras **Avenida Rafael Alberti, -----.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **200,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-67

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D^a ANA BELÉN -----**, con NIF -----413-K, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Una cata para localización de canalización de gas**, siendo el lugar de las obras **Calle Huerto, ----**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **60,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-79

Con fecha 28 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **COMSER, S.L.** con NIF **B06468243**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en, **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Puebla de la Reina, s/n**.

Segundo.- El Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., está incluido en el proyecto con licencia de obra mayor 2018/URBLOM-49.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-82

Con fecha 2 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA, S.A.** con C.I.F. A-0-----1, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de gas natural**, siendo el lugar de las obras **Calle Huerto, ----**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **1.410,10 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse

autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-83

Con fecha 2 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA, S.A.** con C.I.F. **A-0-----1**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de gas natural**, siendo el lugar de las obras **Calle Carolina Coronado, --**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **147,10 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-84

Con fecha 2 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **Dª Mª FRANCISCA -----**, con N.I.F. **-----2-G**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Murillo, ---**.

Segundo.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-86

Con fecha 2 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **Dª ANA ISABEL -----**, con N.I.F. **-----19G**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle San José, ----**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **850,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

7º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. LICENCIAS DE USOS Y ACTIVIDADES.- Con relación al asunto de referencia, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. Nº: 2019/URBLUA-10

Con fecha 27 de junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **CATERING LA GRAN FAMILIA, S.L.**, con **DNI B06-----**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **SALÓN DE CELEBRACIONES**, en local sito en **C/ INDUSTRIA, 11** de Almendralejo, con referencia catastral **526-----00ITJ**, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Técnico de Medio Ambiente, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. Nº: 2019/URBLUA-15

Con fecha 3 de julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JOSÉ MIGUEL -----**, con **NIF -----52-H**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **COMPRA VENTA DE PRODUCTOS ÓPTICOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA VISUAL**, en inmueble sito en **CALLE REAL Nº 21** de Almendralejo, con referencia catastral ---, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

8º.- AUTORIZACIONES PARA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.- Con relación al asunto de referencia, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-60

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ELISABET -----**, con **DNI -----13-M**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **VELAZQUEZ, ---**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-62

Con fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS -----**, **43** con **CIF H-----96**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE -----**, **43**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-61

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **MAPE DENTAL,S.L**, con **CIF -----400** para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA SAN ANTONIO, --- ESQ CALLE ----- MESIAS**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-64

Con fecha 27 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. JOSE MARIA -----**, con **DNI -----81-C**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE BAILEN, ----**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-65

Con fecha 28 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. MARIA TERESA -----**, con **DNI -----84F**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE ESPRONCEDA, ---**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-66

Con fecha 28 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a MARIA LOURDES -----**, con **NIF -----84-Y**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE ZURBARAN, ---**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-67

Con fecha 1 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. DAVID -----**, con **NIF -----60V** para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE DIVINO MORALES, -----**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-69

Con fecha 1 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ANA ISABEL -----**, con **DNI -----19G**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SAN JOSE, -----**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-70

Con fecha 1 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **MAPE DENTAL, S.L** con **CIF B-06-----**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA SAN ANTONIO, ----- ESQ CALLE ----- MESIAS**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

9º.- Escrito de doña María Josefa ----- comunicando cambio de titularidad a nombre de M.N. Centro Médico Estético, E.S.P.J., de la actividad de Centro de Estética y Consulta Médica en calle Guadalupe, nº ---. APERI/0079/2011.

10º.- Escrito de don Fernando -----, en representación de Orange Spagne, S.A.U., solicitando devolución de fianza por obras de despliegue de fibra óptica en el municipio de Almendralejo. 2019/URBDEV-75.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

11º.- Escrito de D. Francisco -----, solicitando tarifa específica de pensionista, relativa a la tasa por recogida de basuras en relación a inmueble sito en C/ Pozo, nº ---.

12º.- Escrito de D^a María Luisa -----, solicitando tarifa específica de pensionista, relativa a la tasa por recogida de basuras en relación a inmueble sito en C/ Cervantes, nº -----.

13º.- Escrito de D^a Isabel -----, solicitando tarifa específica de pensionista, relativa a la tasa por recogida de basuras en relación a inmueble sito en C/ Fray Alonzo Cabezas, nº -----.

14º.- Escrito de D^a María del Pilar -----, solicitando tarifa específica de pensionista, relativa a la tasa por recogida de basuras en relación a inmueble sito en C/ Zorrilla, nº -----.

15º.- Escrito de D. Juan Pedro -----, solicitando tarifa específica de pensionista, relativa a la tasa por recogida de basuras en relación a inmueble sito en C/ Ramón y Cajal, nº -----.

16°.- Escrito de D^a M^a Josefa -----, en representación de Quintín ----- Mingo, relativo a anulaciones/devoluciones de recibos referidos a la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, en relación a inmueble sito en c/ San Roque, n° -----.

17°.- Escrito de D^a Ángela ----- solicitando anulación de recibo relativo a Tasa por recogida de basuras, en relación a inmueble sito en c/ Divino Morales, n° -----.

18°.- Escrito de D. Abdelouaed ----- solicitando anulación de recibo relativo a Tasa por recogida de basuras en relación a inmueble sito en c/ Sevilla, n° -----, actual Juan Carlos R. Ibarra n° -----.

19°.- Escrito de D. Domingo ----- en relación a liquidación referida al Impuesto de Construcciones sobre construcciones, instalaciones y obras.

20°.- Escrito de D. Diego Jesús ----- solicitando devolución de autoliquidación relativa a la Tasa por expedición de documentos relativo a tramitación de Estudio de Detalles.

21°.- Recurso de Reposición interpuesto contra liquidación de Tasa por expedición de documentos, correspondiente a Orden de Ejecución 2018/URBOEJ-12, en inmueble sito en c/ Pablo Ruiz Picasso, n° -----.

22°.- Recurso de Reposición interpuesto por D^a Rosa ----- contra recibos referidos a la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en relación a inmueble sito en c/ Mártires, n° -----.

PATRIMONIO MUNICIPAL

23°.- Inicio de expedientes de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes (Exptes BII 107/19 a BII 154/19)

24°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Alla -----, BC 13/19.

25°.- Informe-Propuesta de recuperación de oficio de la Unidad de Enterramiento n° 667, de la manzana A, del cementerio municipal. RN 21-19

26°.- Informe-Propuesta de recuperación de oficio de la Unidad de Enterramiento n° 669, de la manzana A, del cementerio municipal. RN 22-19

27°.- Informe-Propuesta de recuperación de oficio de la Unidad de Enterramiento n° 744, de la manzana A, del cementerio municipal. RN 24-19

28°.- Informe-Propuesta de recuperación de oficio de la Unidad de Enterramiento n° 753, de la manzana A, del cementerio municipal. RN 25-19

29°.- Informe-Propuesta de recuperación de oficio de la Unidad de Enterramiento n° 66, de la manzana E, del cementerio municipal. RN 27-19

ATENCIÓN SOCIAL

30°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Dolores -----.

31°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Aziz -----.

32°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María Yolanda -----.

33°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Houria -----.

34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Isabel -----.

35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Juan -----.

36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Remedios -----.

37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a M^a Paula -----.

38°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a M^a Paula -----.

39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a M^a Paula -----.

40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Paula -----.

41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Aziz -----.

42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Pedro María -----.

43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Dolores -----.

44°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Aziz -----.

45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Susana -----.

46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María Yolanda Manzano Amigo.

47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Costel -----.

48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Rocío -----.

49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Catalina -----.

50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Juan Antonio -----.

51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Juan Pedro -----.

52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Ameer -----.

53°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mustapha -----.

54°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Antonia -----.

55°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ana -----.

56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Joaquina -----.

57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mihaita -----.

58°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. José María -----.

59°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ángela -----.

60°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Hajaj -----.

61°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María Soledad -----.

- 62°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Félix -----.
- 63°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Félix -----.
- 64°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Manuela -----.
- 65°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco José -----.
- 66°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. José Pedro -----.
- 67°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Remedios -----.
- 68°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Dolores -----.
- 69°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Ahmed -----.
- 70°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Víctor Manuel -----.
- 71°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Cayetano -----.
- 72°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco Javier -----.
- 73°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohamed -----.
- 74°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Latifa -----.
- 75°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Santiago -----.
- 76°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohamed -----.
- 77°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohamed -----.
- 78°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Manuela -----.

- 79°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Saoudi -----.
- 80°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Latifa -----.
- 81°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. El Mustapha -----.
- 82°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohamed -----.
- 83°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Eulalia Jesús -----.
- 84°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Remedios -----.
- 85°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco -----.
- 86°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco -----.
- 87°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Manuela -----.
- 88°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. José Pedro -----.
- 89°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ángela Francisca -----.
- 90°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Brahim -----.
- 91°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ana Milena -----.
- 92°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Francisca -----.
- 93°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Miguel -----.
- 94°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Isabel María -----.

- 95°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Natividad -----.
- 96°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Miguel Ángel -----.
- 97°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Nour -----.
- 98°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Manuel -----.
- 99°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María Rosario -----.
- 100°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a M^a del Carmen -----.
- 101°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a M^a Luisa Dávila -----.
- 102°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ana Belén -----.
- 103°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Miguel Ángel -----.
- 104°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María Remedios -----.
- 105°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Marco Antonio -----.
- 106°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Abdellatif -----.
- 107°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Amparo -----.
- 108°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Victoriano -----.
- 109°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Samira -----.
- 110°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ángela -----.
- 111°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Andrea -----.

112°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María Salvadora -----.

113°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Clara Emilia -----.

114°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Dragulita -----.

115°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco -----.

116°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ángela -----.

117°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ramona -----.

118°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Simona -----.

119°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María -----.

120°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Cristina -----.

121°.- Corrección de error en Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre ayuda para suministros mínimos vitales concedida a D^a. Manuela Dolores -----.

URGENCIAS:

A).- Informe de la Jefa de Sección de Deporte referente a subvenciones a entidades deportivas de Almendralejo, para la temporada 2018/2019, regulada según Ordenanza y publicadas en el BOP.

B).- Propuesta de cesión de despacho en la Factoría de la Innovación a Glow Animation, SLU.-

C).- Propuesta de cesión de despacho en la Factoría de la Innovación a doña María Asuar Abello.

D).- Propuesta de anulación del convenio de colaboración regulador de subvención directa a favor de la Asociación de Mujeres Gitanas de Almendralejo.

122°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.